

INVITACIÓN A PERSONAS FÍSICAS, A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Generalidades	
País	Regional
Proyecto	Protección de Recursos Naturales Selva Maya II
N° de Proyecto	P04694
Donante	Banco de Desarrollo de Alemania KfW
Datos de la consultoría	
Nombre de la consultoría	Integración del Comité de Evaluación de Propuestas y Proyectos para asignación de donaciones (Belice, México y Guatemala)
Método de selección	Selección basada en criterios, experiencia y perfil
Número de Referencia	P04694-01

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza. Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo.

En el marco de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la UICN ha recibido un aporte financiero a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) para sufragar el costo del Proyecto **“Protección de Recursos Naturales Selva Maya II”**. El Programa busca fortalecer la gestión integrada, coordinada y participativa del patrimonio natural y cultural en áreas prioritarias para la conservación y restauración de la Selva Maya.

El Programa respalda el esfuerzo de la región para fortalecer la gestión de los territorios y la conservación de su biodiversidad a través de las áreas protegidas y otras medidas de conservación.

Con aproximadamente 13,4 millones de hectáreas, la Selva Maya es considerada la selva tropical con mayor extensión de Mesoamérica. Está ubicada entre el sur oeste de México (Estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas), el Departamento de Petén en Guatemala, y Belice.

Debido a las diversas amenazas que enfrenta la Selva Maya, como el avance de la frontera agropecuaria, el cambio de uso de suelo, los incendios forestales, la tala y el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, es necesario unir esfuerzos y trabajar conjuntamente en una estrategia integral regional para promover su conservación y el uso sostenible de sus recursos.

Las áreas protegidas (AP) apoyan al mantenimiento, recuperación, y preservación de los ambientes naturales, así como a la salvaguarda de la diversidad genética, por lo que el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales representa una oportunidad económica, social y cultural para las generaciones presentes y futuras.

El área prioritaria de intervención (API) del Proyecto son 33 Áreas Protegidas Priorizadas (APP) de los países de México, Belice y Guatemala, que se superponen con los bloques de bosques intactos remanentes en la Selva Maya y las áreas que conectan estos bosques (áreas de conectividad).



KfW



A través del Proyecto, se van a alcanzar tres (3) resultados, de los cuales, los dos primeros se desarrollarán a través de un mecanismo de donaciones a proyectos individuales seleccionados a través de convocatorias abiertas.

Los resultados son:

1. Áreas Protegidas Prioritarias (APP) por su patrimonio natural y cultural con manejo efectivo;
2. Áreas prioritarias para la conservación (áreas de conectividad) con mejores prácticas de conservación, uso sostenible y/o restauración; y
3. Mecanismos de coordinación fortalecidos para la conservación y el manejo del patrimonio natural y cultural de la Selva Maya.

Los Sub-Proyectos apoyados por el Proyecto “Selva Maya II” se seleccionarán a través de **dos convocatorias** organizadas en dos fases. La primera fase para presentar la nota conceptual (NC) y la segunda fase para presentar las propuestas de Sub-Proyecto (PP).

La evaluación y selección de las NC y las PP será realizada por un Comité de Evaluación (CdE) imparcial que consiste en expertos temáticos de los 3 países que conforman la Selva Maya, así como personal especializado de la UICN.

El Comité estará compuesto por:

- Tres expertos nacionales (uno por cada país),
- Un/a representante de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN,
- Un/a experto/a técnico regional en áreas protegidas de la UICN,
- Coordinador/a del Proyecto (en función de secretario/a, con voz, sin voto).
- Representante de KfW con estatus de observador (con voz, sin voto).
- Representante de GIZ con estatus de observador (con voz, sin voto).

En ese sentido, y como parte de las actividades del Proyecto, en el marco de la Segunda Convocatoria del Proyecto Selva Maya II, se requiere la contratación de tres personas físicas para formar parte del CdE como expertos nacionales (bajo la modalidad de consultores). El objetivo del Comité es revisar y solicitar modificaciones a las NC y PP recibidas, evaluando con base en criterios establecidos previamente, aplicando una matriz específica y seleccionar a los Sub-Proyectos que se van a financiar por parte del Proyecto Selva Maya II.

El CdE deberá contar idealmente con:

- Representación de los tres países (Belice, Guatemala y México),
- Representación indígena,
- Representación de género,
- Representación de experiencia en conservación de los recursos naturales y culturales, conectividad ecológica y restauración ecológica y productiva.

OBJETIVO:

El objetivo del presente llamado de interés tiene el objetivo de seleccionar a los integrantes externos del CdE como expertos nacionales.

Las funciones del Comité son:

- Revisar de forma individual las NC y las PP recibidas, las evaluarán con base en una matriz específica con criterios puntuables y con base en las propuestas con mayor puntaje, se seleccionará los Sub-Proyectos a (co)financiar.
- Solicitar modificaciones o ajustes a las NC y PP.
- Participar en las sesiones del CdE (virtuales o presenciales) organizadas por la Unidad Coordinadora del Proyecto en las etapas de evaluación de las NC y PP para la socialización de los resultados de las evaluaciones efectuadas de manera independiente, para realizar recomendaciones y para consensuar la selección final de las propuestas.

Los integrantes del Comité de evaluación deberán tener:

- Experiencia profesional:
 1. Experiencia comprobada en la revisión y evaluación de proyectos de al menos 10 años relacionados con los siguientes temas: manejo de áreas protegidas, conectividad ecológica, restauración ecológica y productiva y/o manejo de los recursos culturales.
 2. Experiencia de trabajo de al menos 15 años documentada en la región de la Selva Maya.
 3. Experiencia comprobada en promover acciones de conservación de los recursos naturales y/o culturales.
 4. Experiencia comprobada en promover acciones de restauración de manera participativa.
 5. Experiencia comprobada en acciones de efectividad y manejo de áreas protegidas.
 6. Experiencia comprobada en promover acciones con enfoque de género.
 7. Conocimiento de los sistemas de gobernanza de la Selva Maya.
- Serán considerados ventaja:
 - Conocimiento de la Lista Verde de UICN y de herramientas sobre Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas.
 - Conocimiento y/o relacionamiento previo con proyectos de cooperación alemana.
 - Acreditación en alguna de las Comisiones de expertos de la UICN.
- No podrán participar del Comité:
 - Personas que formen parte activa de organizaciones que podrían ser aplicantes de las donaciones y/o presenten propuestas en el marco del Proyecto Selva Maya II.
 - Personas a las que se les demuestre tener impedimento ético y/o legal para conformar el Comité.
 - Personas con una relación familiar con el personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

La participación de los expertos nacionales y la persona representante de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, en su calidad de miembros externos del Comité, será reconocida con un estipendio de hasta 100 EUR (o su equivalente en USD) por NC revisada y hasta 500 EUR (o su equivalente en USD) por PP revisada y bajo contratación en modalidad de servicios de consultoría. Podrán pagarse una indemnización por gastos y – en caso de que aplique – los costes de viaje.

Nota:

Si durante el proceso se identificase cualquier conflicto de interés por parte de un miembro del Comité con alguna de las áreas o propuestas entregadas, este debe reportarlo inmediatamente y quedaría excluido/a de la revisión de esa propuesta.

Productos y actividades vinculadas al desarrollo de esta consultoría:

No.	Producto	Descripción
1	Matriz de evaluación de Notas Conceptuales y recomendaciones de mejora para su adecuación.	- Revisión y establecimiento de puntaje individual de cada NC, con base en los criterios de evaluación establecidos en los Lineamientos de la Segunda Convocatoria del Proyecto SMII. - Emisión de solicitud de modificaciones y ajustes a cada NC aprobada o rechazada para pasar a la siguiente etapa.
2	Matriz de evaluación de las Propuestas de Sub-Proyecto y recomendaciones de mejora para su adecuación.	- Revisión y establecimiento de puntaje individual de cada PP, con base en los criterios de evaluación establecidos en los Lineamientos de la Segunda Convocatoria del Proyecto SMII. - Emisión de solicitud de modificaciones y ajustes a cada NC aprobada o rechazada para pasar a la siguiente etapa.

Postulaciones:

Se invita a los y las profesionales que se consideren aptos/as para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, que envíen un correo con su hoja curricular como muestra de interés para ser invitados formalmente a presentar su propuesta financiera, al correo electrónico convocatoria.selvamayai@iucn.org antes del **28 de noviembre del 2025 hasta las 15:00 horas** hora local de Guatemala. Las manifestaciones de interés recibidas fuera de plazo podrán ser aceptadas a discreción de la UICN, pero no se tendrán en cuenta las desventajas que puedan surgir para el proveedor en cuestión debido al retraso de su presentación.

La evaluación de los requisitos se llevará a cabo bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Criterio de Pre-selección	Descripción	Verificable
1. Experiencia técnica mínima	Experiencia profesional comprobada de al menos 10 en revisión y evaluación de proyectos relacionados con manejo de áreas protegidas, conectividad ecológica, restauración ecológica/productiva y/o manejo de recursos culturales.	Hoja de Vida actualizada: Debe detallar la experiencia relevante, años de trabajo y roles desempeñados.
2. Experiencia en la región de la Selva Maya	Al menos 15 años de experiencia laboral documentada en la región de la Selva Maya.	Al menos 2 Certificaciones laborales, cartas de referencia, contratos u otros documentos que respalden los años y áreas de experiencia requeridos.
3. Experiencia demostrada en conservación.	Evidencia de trabajo en la promoción de acciones de conservación de recursos naturales/culturales.	Al menos 2 Documentos o referencias que demuestren trabajo en Belice, Guatemala o México en temas de conservación de recursos naturales/culturales.

Criterio de Pre-selección	Descripción	Verificable
4. Experiencia en promover acciones de restauración	Evidencia de trabajo en la promoción de acciones de restauración de manera participativa.	Al menos 1 Documento o referencias que evidencien el trabajo de restauración con un enfoque colaborativo.
5. Experiencia comprobada en acciones de efectividad y manejo de áreas protegidas.	Evidencia comprobada en acciones de efectividad y manejo de áreas protegidas.	Al menos 1 documento referencias que evidencien experiencia implementando o liderando acciones de efectividad y manejo de áreas protegidas.
6. Experiencia comprobada en promover acciones con enfoque de género.	Evidencia de trabajo comprobada en promover acciones con enfoque de género	Al menos 1 documento o referencias de trabajo que evidencien contar con experiencia promoviendo acciones con enfoque de género.
7. Conocimiento de los sistemas de gobernanza de la Selva Maya.	Experiencia profesiones donde se demuestre que cuenta con conocimiento de los sistemas de gobernanza de la Selva Maya.	Al menos 1 documento o referencias laborales que expresen contar con conocimiento de los sistemas de gobernanza de la Selva Maya.